



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

## ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

**POR TRES DIAS: Destrucción de Expedientes Civiles y Penales.** El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 17 de abril de 2020, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resoluciones N° 3466/19 y 3604/19 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por los Acuerdos 3397/08, 3168/04 y Resolución 2049/12 de la SCBA. -, tramitados por ante el Juzgado Correccional n° 1 iniciados entre los años 1998 a 2008 inclusive, los Ex-Juzgado Criminal y Correccional n° 2 y n° 4 iniciados entre los años 1988 y 1998 inclusive, Juzgado Civil y Comercial n° 1 iniciados entre los años 1984 a 2002 inclusive, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino, sito calle Pinto 1251 de Pergamino y podrán por escrito, manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la

SCJBA. Pergamino, 17 de febrero de 2020.-----

Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada - Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.